



CONTRALORÍA
Circular No. 005/2024

Morelia, Michoacán a 24 de enero del año 2024.

**Titulares de las Dependencias Administrativas,
Académicas y Unidades Profesionales de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**
P r e s e n t e.

La Contraloría, dependencia encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de la Universidad, además de vigilar que las normas reglamentarias y políticas de la Institución sean cumplidas; este Órgano Interno de Control, en alcance a la Circular número 003/2024, emitida el pasado día 19 de enero del año 2024, por esta Contraloría; se les solicita amablemente, que en el supuesto de que la dependencia a su cargo reciba alguna solicitud de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Michoacana, la misma deberá ser remitida al Departamento de Transparencia, **exceptuando aquellos requerimientos de carácter judicial y/o jurisdiccional, los cuales deberán de ser enviados con urgencia e inmediatez a la Oficina del Abogado General de la Universidad para su atención, por ser de su competencia.**

Esto con la finalidad de atender en tiempo y forma, los requisitos y términos que se encuentren definidos en la normativa.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dra. Ana Delia Quintero Cervantes
Contralora



CONTRALORIA

ADQC*acma